

Republica de Colombia



Juzgado **003** Laboral del Circuito de Villavicencio
Listado de Estado

ESTADO No. **069**

Fecha: 18/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 05003 2016 00369	Ejecutivo	EVER FERNANDO BETANCOURT	CONDOMINIO MI FINCA EN EL LLANO	Auto obedezcasè y cumplase OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto po la Sala Civil Familia Laboral del Tribuna Superior de este Distrito Judicial mediante auto de 22 de julio de 2020...NEGAR por improcedente la	17/09/2020	
5000131 05003 2018 00692	Ordinario	YIDI JOHANA GARCIA GUERRERO	CLINICA MARTHA SA.	Auto Aclara Auto MODIFICAR el auto inmediatamente anterior, en el sentido de precisar que la hora y fecha correcta en que se llevará a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y S.S., es el	17/09/2020	
5000131 05003 2020 00217	Ordinario	VIVIANA ANDREA SANABRIA BARBOSA	PRESTMED S.A.S	Auto inadmite demanda INADMITIR la demanda para que sea corregida en los siguientes términos:...CONCEDER a la parte interesada un término de cinco (5) días para subsanarla y presentarla de nuevo	17/09/2020	
5000131 05003 2020 00224	Ordinario	NIRSA VALENCIA ARAGONES	DIANA PAOLA SALGAR PEREZ	Auto inadmite demanda INADMITIR la demanda para que sea corregida en los siguientes términos:...CONCEDER a la parte interesada un término de cinco (5) días para subsanarla y presentarla de nuevo	17/09/2020	
5000131 05003 2020 00226	Ordinario	JORGE HUMBERTO RINCON VIZCAINO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	Auto inadmite demanda INADMITIR la demanda para que sea corregida en los siguientes términos:...CONCEDER a la parte interesada un término de cinco (5) días para subsanarla y presentarla de nuevo	17/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 05003 2020 00230	Ordinario	JORGE ALIRIO RODRIGUEZ CASTILLO	TRANSPORTES GAYCO S. A.S.	Auto inadmite demanda INADMITIR la demanda para que sea corregida en los siguientes términos:...CONCEDER a la parte interesada un término de cinco (5) días para subsanarla y presentarla de nuevo	17/09/2020	
5000131 05003 2020 00233	Ordinario	NORMA ELIZABETH CAICEDO VEGA	INDUSTRIAS Y FERRETERIS FERSAS S,A.S	Auto inadmite demanda INADMITIR la demanda para que sea corregida en los siguientes términos:...CONCEDER a la parte interesada un término de cinco (5) días para subsanarla y presentarla de nuevo	17/09/2020	
5000131 05003 2020 00246	Ordinario	JULIO HERNANDO OSORIO MORENO	SISMEDICA SAS	Auto inadmite demanda INADMITIR la demanda para que sea corregida en los siguientes términos:...CONCEDER a la parte interesada un término de cinco (5) días para subsanarla y presentarla de nuevo	17/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/09/2020

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

MARÍA ESPERANZA TORRES ALFÉREZ

SECRETARIO